



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Caso N° 632753

Señor(a):

Datos retirados por protección de datos (Ley 1581 de 2012)

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud remitida por parte de la Presidencia de la República mediante oficio OF119-00029046y radicada ante este Ministerio mediante el caso 632753 de fecha 12 de marzo de 2019 en la que indica *“Le pido Señor, Ivan Duque, Presidente de la República de Colombia; Que! Ataque el Pais, Venezuela, en compañía de nuestros Países Aliados incluyendo los EE UU , Europa y otros...”*.

Al respecto nos permitimos acusar recibido sus comentarios, a su vez le informamos que los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú, miembros del Grupo de Lima, se solidarizaron con los millones de venezolanos afectados por el apagón que se prolonga por más de 50 horas y que hasta el momento se ha cobrado 18 víctimas en hospitales y clínicas como consecuencia de la falta de suministro eléctrico, además de los innumerables percances en la vida diaria que se suman a las penurias que el pueblo venezolano viene sufriendo hace años. Esta situación no hace más que confirmar la existencia y magnitud de la crisis humanitaria que el régimen de Maduro se niega a reconocer.

Responsabilizaron exclusivamente al régimen ilegítimo de Maduro del colapso del sistema eléctrico venezolano.

Reiteraron su apoyo al Presidente Encargado Juan Guaidó y a la Asamblea Nacional y ratificaron su compromiso con el pueblo venezolano en su búsqueda de una solución a la crisis que afecta a su país. Sólo un gobierno legítimo surgido de elecciones libres y democráticas podrá llevar a cabo la reconstrucción de las instituciones, la infraestructura y la economía del país que los venezolanos necesitan para recuperar su dignidad, el ejercicio de las libertades cívicas y el respeto de sus derechos humanos tras años de desconocimiento y negación.

Agradecemos su comunicación. Las solicitudes que usted desee interponer ante el Ministerio de Relaciones Exteriores deberán hacerse exclusivamente a través del formulario único de registro de solicitudes que podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://pqrweb.cancilleria.gov.co/Pages/Index.aspx>

Recuerde que esta nueva herramienta la hemos implementado para mejorar cada vez más nuestro servicio.



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Cordialmente,



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Ministerio de Relaciones Exteriores

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co